



DECRETO N° 2002

CHIGUAYANTE, 29 NOV 2021

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal N°75-15-2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria N°07 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los términos que a continuación indica.

DECRETO:

1.-) Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N°7/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Ítems que a continuación se indica:

7ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2021						
Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Concepto	
						Aumentos
						Disminuciones
					INGRESOS	
05					TRANSFERENCIAS	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 477,729,045
05	03	006			DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 163,105,901
05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 163,105,901
05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 314,623,144
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 26,000,000
07	01				VENTA DE BIENES	\$ 26,000,000
					TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 503,729,045
						\$ 0
					GASTOS	
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 246,686,627
21	01				PERSONAL DE PLANTA	\$ 29,080,415
21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 150,542,729
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 67,063,483
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 194,430,536
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 104,430,536
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 15,000,000
22	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 50,000,000



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE SALUD

22	11		SS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 25,000,000	
29			ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 62,611,882	\$ 0
29	03		VEHICULOS	\$ 4,000,000	
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5,000,000	
29	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 53,611,882	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 503,729,045	\$ 0

2.-) Ratifíquese Acuerdo Municipal de fecha 25 de noviembre de 2021, N°75-15-2021, que aprueba modificación presupuestaria N°07/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

3.-) Déjese constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del presidente del Concejo; alcalde señor José Antonio Rivas Villalobos y de los concejales presentes: Sra. Ximena Bravo Urrea Sr. Carlos Benedetti Reiman, Sra. Mayerlin Suarez Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Patricio Hidalgo Figueroa.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Firmado digitalmente
por JOSE ANTONIO
RIVAS VILLALOBOS
Fecha: 2021.11.29
15:35:28 -03'00'

Distribución:

- Alcaldía (digital)
- Dirección de Control (digital)
- secretaria Municipal (digital)
- DAS

JARV/LTS/AQG/MVO/mvo.

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
29 NOV 2021	
PROCEDENCIA: <u>Alcaldía</u>	HORA: <u>15:34</u>
FIRMA: <u>[Signature]</u>	



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

Samu



CHIGUAYANTE, noviembre 25 de 2021

ACUERDO N° 75 - 15 - 2021

MAT.: Modificación Presupuestaria N°7/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

1.- Aprobar la Modificación Presupuestaria N°7/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.		Sub		Concepto	Aumentos	Disminuciones
Tit.	Item	Asign.	Asign.			
				INGRESOS		
05				TRANSFERENCIAS		
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 477.729.045	\$ 0
05	03	006		DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 163.105.901	\$ 0
05	03	006	002	APORTES AFECTADOS	\$ 163.105.901	
05	03	101		DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 314.623.144	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 26.000.000	\$ 0
07	01			VENTA DE BIENES	\$ 26.000.000	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 503.729.045	\$ 0
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	\$ 246.686.627	\$ 0
21	01			PERSONAL DE PLANTA	\$ 29.080.415	
21	02			PERSONAL A CONTRATA	\$ 150.542.729	
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 67.063.483	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 194.430.536	\$ 0
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 104.430.536	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 15.000.000	
22	08			SERVICIOS GENERALES	\$ 50.000.000	
22	11			SS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 25.000.000	
29				ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 62.611.882	\$ 0
29	03			VEHICULOS	\$ 4.000.000	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	\$ 5.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 53.611.882	
				TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 503.729.045	\$ 0

2.- Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

CHIGUAYANTE, noviembre 25 de 2021

ACUERDO N° 75 - 15 - 2021

MAT.: Modificación Presupuestaria N°7/2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Ximena Bravo Urrea; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Srta. Mayerlin Suárez Silva; Sr. Luis Enrique Ríos Melillán y Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



RODRIGO DIAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

RDA/rmv

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE	
29 NOV 2021.	
PROCEDENCIA: <u>Acuerdo</u>	HORA: <u>08:00</u>
FIRMA: <u>[Signature]</u>	